

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 09 de Julio de 2020. A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo con despacho comisorio que antecede remitido por la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y Convivencia de la Secretaria de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali. Sírvase proveer.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL TIERRA ALTA P.H.
DEMANDADO:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. – ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL DIFEICOMISO TIERRA ALTA.
RAD:	760013103012-2018-00003-00

En virtud del informe secretarial que antecede, se observa que mediante oficio con radicado No. 202041610500005181 de fecha 02 de febrero del año en curso, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y Convivencia de la Secretaria de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali remitió el despacho comisorio No. 051 del 15 de Noviembre de 2019 debidamente diligenciado, en el cual consta que se realizó la diligencia de secuestro ordenada sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-946247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

De conformidad con lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior despacho comisorio allegado por la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y Convivencia de la Secretaria de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, para que obre y conste dentro del expediente y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno (Folios 223 a 231 Cd 2°).

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO
DE CALI



Hoy en estado No. 046 notifico a las
partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 15 JUL 2020

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA